



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA (11.12.23)

I. SUMILLA DE ACUERDOS

1.1. Se aprobó por unanimidad la aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 04 de diciembre de 2023.

1.2. Se aprobó por unanimidad la incorporación del congresista:

- **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro** a la Ligas Parlamentarias de Amistad:

- Perú – Estados Unidos.
- Perú – Israel.
- Perú – Italia.
- Perú – Japón.
- Perú – Marruecos.
- Perú – Parlamento Europeo.

1.3. Se aprobó por unanimidad la ampliación de agenda de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión a fin de tratar los siguientes puntos:

- ✓ Aprobación de la Moción de Orden del Día, conforme se detalla en el acta.
- ✓ Modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias, en los términos que se describe:

"Artículo 8. Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como **miembro activo de hasta quince ligas parlamentarias de amistad**, de las cuales **hasta ocho puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo** y su cuota restante, como miembro ordinario".

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, siendo las **once horas con dieciséis minutos del lunes 11 de diciembre de 2023**, se reunieron bajo la vicepresidencia del señor congresista José Daniel Williams Zapata, los señores congresistas miembros titulares, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita

Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

Con licencia, los señores congresistas titulares:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Heidy Lisbeth Juárez Calle y Abel Augusto Reyes Cam.

A razón de la R.L. N° 005-2023-2024-CR, la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, miembro titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, se encuentra suspendida.

Con el quórum reglamentario, el señor vicepresidente de la Comisión dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 04 de diciembre de 2023, **fue aprobada por unanimidad.**

III. DESPACHO

Al respecto, el señor vicepresidente informó al Pleno de la Comisión que, fue remitida por la Comisión, la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

IV. INFORMES

La vicepresidencia de la Comisión informó sobre los siguientes puntos:

- 4.1. Que, mediante Oficio N° 263–2023–2024-ADP-CD/CR, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Oficial Mayor Giovanni Forno Florez, fue remitido el Informe del congresista Wilson Soto Palacios, referente con su participación en la 147 asamblea de la Unión Interparlamentaria y reunión del GRULAC realizada del 23 al 27 de octubre del 2023, en la ciudad de Luanda – Angola; en concordancia con lo establecido en el Acuerdo N° 45-2022-2023-MESA/CR, el cual señala que los congresistas de la República que viajen al exterior autorizados por la Mesa Directiva, deben informar a la Comisión sobre sus actividades y resultados respecto a su participación en los eventos.

- 4.2. Que, mediante Oficio N° 266–2023–2024-ADP-CD/CR, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Oficial Mayor Giovanni Forno Florez, fue remitido el Informe de la señora congresista María Elizabeth Taibe, referente con su participación en la Conferencia Parlamentaria Internacional Rusia – América Latina, llevado a cabo del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2023, en la ciudad de Moscú – Rusia.
- 4.3. Que, el señor Gustavo Pacheco Parlamentario Andino, presentó el informe de actividades respecto a su participación en las reuniones ordinarias de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) llevada a cabo del 30 de octubre al 2 de noviembre del 2023 en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

Asimismo, el señor vicepresidente de la Comisión hizo énfasis en sí algún congresista quisiera hacer uso de la palabra en la sección Informes lo haga; al respecto, ningún congresista miembro de la Comisión informo.

V. PEDIDOS

La vicepresidencia de la Comisión solicitó a los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra por algún pedido, lo hagan en esa sección:

- 5.1. María del Carmen Alva Prieto, solicitó que se amplie la agenda para que se debata:
- La aprobación de la Moción de Orden del Día que exhorta, entre otros, "Condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto".
 - La modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias.
- 5.2. Elías Marcial Varas Meléndez, solicitó que el Canciller y el ministro de Justicia y Derechos Humanos informe sobre el porqué no fue respetado los acuerdos internacionales que refieren sobre la posición del indulto.

No habiendo más pedidos, la vicepresidencia de la Comisión dio lectura al pedido del señor congresista **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro** relacionado con su incorporación a formar parte de las Ligas Parlamentarias de Amistad, conforme se detalla:



- Perú – Estados Unidos.
- Perú – Israel.
- Perú – Italia.
- Perú – Japón.
- Perú – Marruecos.
- Perú – Parlamento Europeo.

VI. ORDEN DEL DÍA

6.1. El señor vicepresidente de la Comisión sometió al voto el pedido de la señora congresista María del Carmen Alva Prieto, para que se amplie la agenda a fin de que se debata en el pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores, los temas siguientes:

- La aprobación de la Moción de Orden del Día que exhorta, entre otros, "Condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto".
- La modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias.

Se aprobó por mayoría la ampliación de agenda de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

Votos en abstención:

Luis Roberto Kamiche Morante

No hubo votos en contra.



6.2. El señor vicepresidente de la Comisión sometió al voto el pedido del señor congresista **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro** relacionado con su incorporación a formar parte de las Ligas Parlamentarias de Amistad, el mismo que pasó al Orden del Día:

Perú – Estados Unidos.
Perú – Israel.
Perú – Italia.
Perú – Japón.
Perú – Marruecos.
Perú – Parlamento Europeo.

Se aprobó por mayoría la incorporación del señor congresista **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**.

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

Votos en abstención:

Luis Roberto Kamiche Morante

No hubo votos en contra.

6.3. Sustentación del congresista Jorge Zeballos Aponte respecto del Proyecto de Ley N° 5922/2023-CR, Ley que propone promover, reconocer, facilitar y crear un régimen especial de acción voluntaria, como mecanismo de participación ciudadana, ejercicio solidario y responsabilidad social, en el servicio consular del Perú en el extranjero.

Al respecto, el señor vicepresidente de la Comisión, dejó en el uso de la palabra al señor Congresista Jorge Zeballos Aponte.

El señor Congresista Jorge Zeballos Aponte, agradeció al señor vicepresidente de la Comisión el haber puesto en agenda su proyecto de ley, acto seguido informó sobre el objetivo de la propuesta que propone promover, reconocer, facilitar y crear un régimen especial de acción voluntaria, como mecanismo de participación ciudadana, ejercicio solidario y responsabilidad social, en el servicio consular del Perú en el extranjero.

Entre otras consideraciones, terminada su exposición, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su presentación y consultó si algún Congresista miembro tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese momento; así intervino el señor congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

No habiendo más consultas, el señor vicepresidente pasó al siguiente punto del Orden del Día.

6.4. Sustentación del congresista Jorge Luís Flores Ancachi respecto del Proyecto de Ley 6142/2023-CR, Ley que establece requisitos necesarios para el ingreso admisión a la Academia Diplomática del Perú, modificando el artículo 67° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

El señor vicepresidente de la Comisión saludo la participación del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, dejándolo en el uso de la palabra.

El señor congresista Jorge Luís Flores Ancachi, agradeció la invitación a la vicepresidencia de la Comisión para que informe sobre los alcances del Proyecto de Ley N° 6142/2023-CR, que establece requisitos necesarios para el ingreso admisión a la Academia Diplomática del Perú, modificando el artículo 67° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

Entre otras consideraciones, terminada su exposición, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su presentación y consultó si algún Congresista miembro tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese momento; no habiendo consultas, el señor vicepresidente la invito a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente. Inmediatamente después, pasó al siguiente punto del orden del Día.

6.5. Sustentación del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, respecto del Proyecto de Ley N° 06565/2023-CR, Ley que modifica el artículo 67 y se incorpora los artículos 67-a y 67-b a la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

El señor vicepresidente de la Comisión saludo la participación del señor Congresista Waldemar José Cerrón Rojas, dejándola en el uso de la palabra.

El señor Congresista Waldemar José Cerrón Rojas, agradeció la invitación a la vicepresidencia de la Comisión e informó sobre el objetivo de su iniciativa legislativa que modifica el artículo 67 e incorpora los artículos 67-a y 67-b a la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

Terminada su exposición, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su participación, igualmente consultó si algún congresista tiene alguna pregunta que hacer al respecto lo haga en ese momento; así intervinieron los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Isaac Mita Alanoca y Jorge Arturo Zeballos.

No habiendo más consultas, el señor vicepresidente lo invitó a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente, inmediatamente después pasó al siguiente punto del Orden del Día.

6.6. Informe del señor Carlos Eduardo Fernández Millán, Adjunto de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, en relación con el seguimiento de las acciones del Estado respecto al fortalecimiento de la política migratoria en especial en las zonas de frontera de nuestro país.

El señor vicepresidente de la Comisión saludó la presencia del señor Carlos Eduardo Fernández Millán, Adjunto de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, dejándolo en el uso de la palabra, el mismo que informó acerca del seguimiento de las acciones del Estado respecto al fortalecimiento de la política migratoria en especial en las zonas de frontera de nuestro país.

Terminada la exposición del señor representante de la Defensoría del Pueblo, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su participación, y consultó a los miembros de la Comisión si tienen alguna pregunta que hacer al respecto; no habiendo consultas, el señor vicepresidente lo invitó a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente. Inmediatamente después, pasó al siguiente punto del orden del Día.

6.7. Aprobación de la Moción de Orden del Día que exhorta, entre otros, condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto.

Al respecto, conforme fue aprobado en pleno de la Comisión la ampliación de Agenda, el señor vicepresidente de la Comisión dejó en uso de la palabra a la señora Congresista María del Carmen Alva Prieto, proponente de la propuesta de Moción de Orden del Día que propone entre otros, condenar los actos violatorios,

en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto.

Así, la señora Congresista Alva Prieto dio lectura a la propuesta de Moción de Orden del Día, terminada su exposición, solicito a los señores Congresista miembros de la Comisión su apoyo para el voto de la misma.

Al respecto, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su participación, y consultó a los miembros de la Comisión si tienen alguna pregunta que hacer al respecto; así intervinieron los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Carmen Patricia Juárez Gallegos y Elías Marcial Varas Meléndez.

No habiendo más intervenciones, el señor vicepresidente solicitó a la señora secretaria técnica de la Comisión para que dé lectura a la propuesta de Moción trabajada por la Comisión en atención a los alcances trasladados por los señores Congresistas.

Seguidamente, la señora secretaria técnica de la Comisión dio lectura a la propuesta de Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben la presente Moción de Orden del Día, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que el Derecho Internacional contemporáneo, construido a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y, en particular, a partir de los principios generales del Derecho Internacional contenidos en su artículo 2, considerados como los principios estructurales del Derecho internacional, tiene como uno de sus objetivos centrales garantizar la paz mundial;

Que, entre los principios contenidos en el artículo 2 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, están el de prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el de inviolabilidad de fronteras y el de la integridad territorial de los Estados;

Que, frente al irrestricto quebrantamiento de los parámetros internacionales reconocidos en los instrumentos internacionales antes citados, en caso de que se desate un conflicto armado, el Derecho Internacional Humanitario establece los parámetros mínimos de respeto a la dignidad humana;

Que, no existe razón alguna que justifique el recurso al terrorismo, venga de donde venga. En ese sentido, no hay razón política, económica, social, religiosa o de cualquier otra índole, que justifique que una persona o un grupo de personas realice actos criminales destinados a generar una situación de terror;

Que, cualquier acto terrorista afecta los derechos humanos vulnerando la vida, salud y la dignidad de las personas, generando el sufrimiento de personas inocentes, provocando contextos sociales propicios para el desarrollo de otras actividades criminales que afectan el desarrollo humano;

Que, todo Estado tiene el derecho a la legítima defensa, siempre que ésta se ejerza dentro de los parámetros establecidos por el Derecho Internacional, que exigen que la respuesta defensiva, entre otros, sea proporcional y respetuosa del Derecho Internacional humanitario;

Que, en los últimos meses la humanidad ha sido testigo de cruentos ataques perpetrados por el grupo terrorista Hamas en perjuicio de Israel y Palestina, así como de una cruenta reacción defensiva del ejército israelí.

Que, estos ataques incluyen, entre otros, asesinatos y ataques a la población civil que configuran crímenes internacionales a la luz del Estatuto de Roma; ataques que sólo generan el sufrimiento de personas inocentes, el aumento del odio y del deseo de venganza, y que para nada contribuyen a una solución del conflicto que sera consensuada y que lleve al establecimiento de relaciones pacíficas que permitan la convivencia de las naciones como son palestina e israelí, en un contexto de justicia y respeto del Derecho Internacional;

Que, la República del Perú siempre ha mantenido una posición principista, en pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas en lo referente al conflicto palestino-israelí, abogando, desde 1947, por la creación de dos Estados y la solución de convivencia pacífica entre ambos países.

Que, por todo lo expuesto resulta fundamental el pronunciamiento del Poder Legislativo, por tanto, se presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. – Condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto.

SEGUNDO. – Reconocer la necesidad de atención y respuesta permanente de la comunidad internacional, hacia las víctimas civiles, incluidos niños, mujeres y ancianos; así como frente a la preservación de infraestructuras claves.

TERCERO. – Exhortar el alto al fuego a las partes que resulten involucradas en el conflicto armado, e instar al cese inmediato al fuego y a las permanentes hostilidades; así como a la apertura de corredores humanitarios que faciliten el acceso eficiente y sostenido de la ayuda esencial para aliviar el sufrimiento humano y crear las condiciones necesarias para la paz y el diálogo.

CUARTO. – Exigir la liberación de todos los rehenes y presos del conflicto armado, a la mayor brevedad posible, conforme con el llamado del secretario general de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

QUINTO. – Reafirmar el compromiso con el respeto del Derecho Internacional Humanitario y hacer un llamado a las partes involucradas en el conflicto armado para que respeten las normas y principios fundamentales, los cuales son cruciales para la seguridad y estabilidad en esa región.

SEXTO. – Apoyar firmemente la reanudación de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina; y respaldar los esfuerzos que viene haciendo la Autoridad Nacional Palestina y sus instituciones, para que se consiga una solución justa y duradera; la misma que solo puede ser alcanzada a través del diálogo constructivo y del respeto mutuo entre los estados.

SÉPTIMO. – Reiterar el apoyo a la solución pacífica, en el marco de los principios del Derecho Internacional, que garantice la coexistencia pacífica entre Israel y Palestina.

OCTAVO. – Hacer un llamado a la presidenta de la República, en su rol de directora de la política exterior del Estado, para que renueve el compromiso de la República del Perú con la paz y la justicia en el Medio Oriente, reconociendo el papel esencial de la diplomacia para alcanzar una solución duradera al conflicto.

Terminada la presentación de la propuesta, el señor vicepresidente de la Comisión sometió al voto la propuesta de Moción de Orden del Día con los cambios requeridos por los miembros de la Comisión.

Se aprobó por mayoría la Moción de Orden del Día que exhorta, entre otros, condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto.

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

Votos en abstención:

Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante y Silvia Emperatriz Robles Araujo.

No hubo votos en contra.

6.8. Modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias a efectos que se pueda incrementar de 10 a 15 el número de ligas parlamentarias en las que un congresista pueda participar como miembro activo.

Al respecto, conforme fue aprobado en pleno de la Comisión la ampliación de agenda, el señor vicepresidente de la Comisión dejó en uso de la palabra a la señora Congresista María del Carmen Alva Prieto, para que exponga los alcances a la modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias a efectos que se pueda incrementar de 10 a 15 el número de ligas parlamentarias en las que un congresista pueda participar como miembro activo.

Terminada su exposición, la señora Congresista Alva Prieto solicitó a los señores Congresista miembros de la Comisión su apoyo para el voto de la misma.

El señor vicepresidente de la Comisión agradeció su participación, y consultó a los miembros de la Comisión si tienen alguna pregunta que hacer al respecto; no habiendo intervenciones, el señor vicepresidente sometió al voto la propuesta

que modifica el artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias, quedando redactada como sigue:

"Artículo 8. *Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como miembro activo de hasta **quince** ligas parlamentarias de amistad, de las cuales hasta **ocho** puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo y su cuota restante, como miembro ordinario".*

Se aprobó por unanimidad la propuesta que modifica el artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias.

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni abstención.

VII. DISPENSA DEL ACTA

El señor vicepresidente de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor vicepresidente solicita a la secretaria técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

José Daniel Williams Zapata, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **trece horas con veinticinco minutos**, el señor vicepresidente levantó la sesión.



Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

José Daniel Williams Zapata
Vicepresidente
Comisión de Relaciones Exteriores

Heidy Lisbeth Juárez Calle
Secretaria
Comisión de Relaciones Exteriores